

**Universidad Tecnológica
Nacional**

**Facultad Regional
Santa Fe**

Análisis y Evaluación Gestión de
Otorgamiento de Títulos en el
ámbito de la Universidad
Tecnológica Nacional Facultad
Regional Santa Fe.

Tabla de Contenidos

Informe de Análisis y Evaluación UAI-Facultad Regional Santa Fe

1. Objeto	1
2. Alcance	1
3. Aclaraciones Previas	1-2
4. Hallazgos	3-7
5. Hallazgos Negativos	2-4
6. Hallazgos Positivos	5-11
7. Conclusión General	11
8. Opinión del Auditado por Circuito	
9. Conclusión Final	



**Informe Evaluación UAI-UTN
AÑO 2023
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

1. Objeto

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado y posgrado y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

2. Alcance

Gestión de Otorgamiento de Títulos

A efectos de determinar si se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en relación al objeto del informe, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe, se procedió a utilizar el Programa/Cuestionario de Auditoría, elaborado conforme a lo establecido por el marco jurídico adoptado y las buenas prácticas comprendidas dentro de un adecuado Ambiente de Control Interno.

Circuito A: "Organización y Estructura"

Circuito B: "Circuito Administrativo"

Circuito C: "Software Aplicado"

3. Tarea Realizada

Los procedimientos se encuentran contenidos en el Cuestionario de Autoevaluación puesto a disposición del auditado.

El periodo en el cual se efectuaron las tareas de campo fueron desde el día 25 al 29 de septiembre del año 2023.

4- Aclaraciones Previas

A los efectos de informar un adecuado resultado, de la evaluación efectuada por esta Unidad de Auditoría Interna, se exponen, todos y cada uno de los **Hallazgos Positivos (fortalezas)** que constituyen logros de la Gestión.

Asimismo, también se expondrán los **Hallazgos Negativos (Amenazas y/o Debilidades)**, los cuales contarán con las respectivas recomendaciones, a los efectos



de solicitar que se sumen a la labor ya realizada por la presente Gestión.

Tanto los hallazgos Positivos como los Negativos se clasifican en:

Bajo Impacto: Hallazgos de tipo formal, **pudiendo exponer**, a la Facultad Regional a riesgos de poca significatividad en la gestión o **fortalecer** la misma.

Medio Impacto: Hallazgos que repercuten en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional, a determinados riesgos, en la Gestión o **fortalecer** la misma.

Alto Impacto: Hallazgos cuya existencia evidencia un gran **fortalecimiento o debilidad**, **pudiendo exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

5- Hallazgos

5.1.1. Hallazgos Negativos Amenazas

5.1.1.a. Riesgo de un alto desgranamiento o abandono o deserción de los estudiantes universitarios, por los contenidos impuestos en las carreras de grado de Ingeniería, las cuales cuentan con una excesiva cantidad de materias y contenidos en los Planes de Estudios, esto hace replantear a los alumnos si aceptar la oferta académica de la Universidad Tecnológica Nacional, cuyo promedio para finalizar el cursado es de 9 a 10 años o elegir otras ofertas académicas de otras Universidades Nacionales o Privadas con menos materias y menos contenidos.

5.1.1.b. Disminución significativa de la demanda académica, por la oferta académica que ofrecen las carreras de grado con excesivos contenidos y cantidad de materias agregadas al plan de estudios. En ese sentido, los potenciales alumnados pueden elegir carreras más cortas y con salida laboral.

5.1.1.c. Riesgo de perder la condición de egresado, al no haber efectuado la solicitud del título en tiempo y forma, por cambios de los Planes de Estudios, que implicaría que el egresado de una carrera de grado, pase a ser nuevamente



alumno regular automáticamente y se inscriba a cursar las nuevas materias agregadas en los nuevos planes de estudios. Por otro lado, el sistema SysAcad no permite el control automático del cumplimiento del Plan de Estudios por parte del alumno, controlándose en forma manual, con cierto riesgo de error humano.

5.1.1.d. Por lo expuesto en los puntos 5.1.1.a., 5.1.1.b., 5.1.1.c., las tareas de la Dirección Académica, si bien se efectúan desde el punto de vista de las tramitaciones, cada día se hacen más difíciles de lograr, en cuanto a incentivar a los estudiantes avanzados a aprobar la o las últimas materias incluido el trabajo final, para cumplir los requisitos que les permitan pasar del estado de alumno a egresado de las carreras de grado.

5.1.1.e. Riesgo de no poder asegurar a un mediano plazo el cumplimiento de las tareas, misiones y funciones de la Dirección Académica, por no contar en el momento con el capital humano en formación para el reemplazo del Capital humano altamente capacitado, idóneo y experimentado que esta llevando las tareas inherentes a las funciones de la Dirección Académica, que se encuentra a pocos años de iniciar los trámites jubilatorios.

5.1.1.f. Una vez que el expediente definitivo del egresado es enviado al Rectorado con las observaciones de la Dirección de Títulos del Rectorado ya subsanadas, no resulta plausible a la Dirección Académica contar con la información en tiempo real del estado del trámite, para efectuar el seguimiento continuo y sistemático, a los efectos de contar con la información cierta y oportuna a la hora de informarle a los egresados sobre el estado en que se encuentra su trámite de título. En ese sentido, solamente se cuenta con información cierta, en el momento en el que la emisión del título es aprobada por el Consejo Superior Universitario y pasa al Ministerio de Educación.

Visto que las presentes amenazas evidencian altas probabilidades de ocurrencia exponiendo a las Facultades Regionales a riesgos de magnitud de gestión, las mismas se consideran de **Alto Impacto**.



Recomendación

Respecto a las Amenazas 5.1.1.a, 5.1.1.b, 5.1.1.c, 5.1.1.d.:

Hacer llegar en el ámbito del Rectorado la preocupación de las mencionadas amenazas, a los efectos de evaluar la posibilidad de hacer más plausible la baja de contenidos innecesarios, materias que podrían ser reevaluadas del Plan de Estudios, eliminar la exigencia de la presentación de un proyecto final, que solo se entiende su necesidad en los casos de los Posgrados y por último arribar a una propuesta superadora a las presentes ofertas académicas de las carreras de grado. Consultar al Rectorado la posibilidad de implementación del control automático del cumplimiento del Plan de Estudios del alumno.

Respecto a las Amenazas 5.1.1.e.

Arbitrar las medidas pertinentes a los efectos de contar con el capital humano necesario y con un adecuado perfil laboral acorde a las misiones y funciones de la Dirección Académica, que permita continuar en el largo plazo con la eficiente gestión del Área, tal como se está llevando en la actualidad.

Respecto a las Amenazas 5.1.1.f.

Hacer llegar en el ámbito del Rectorado la necesidad de contar con un sistema web que permita contar con la información cierta y oportuna para poder informarles a los egresados sobre el estado en que se encuentra su trámite de otorgamiento de título de grado.

5.1.2. Hallazgos Negativos Debilidades

5.1.2.a. Al momento de la evaluación de la gestión de la Dirección Académica, no se hacía uso de un Tablero de Control o herramienta similar, que le permita en tiempo oportuno saber cuáles son los estudiantes avanzados pronto a graduarse, a los efectos de iniciar las evaluaciones correspondientes a fin de lograr disminuir los tiempos, para dar cumplimiento con el plazo de ciento veinte días (120) corridos para la emisión del Diploma correspondiente, tal como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Educación Superior.



Visto que la presente observación repercute en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, exponiendo a la entidad a determinados riesgos en la gestión, la misma se considera de **Medio Impacto**.

Recomendación:

Respecto a la Debilidad 5.1.2.a:

Confeccionar un Tablero de Control o en el caso de contar con las herramientas informáticas, hacer uso de las mismas, a los efectos que le permitan a la Dirección Académica, en un tiempo oportuno, saber cuáles son los estudiantes avanzados pronto a graduarse, para iniciar las evaluaciones correspondientes, a fin de lograr disminuir los tiempos para dar cumplimiento con el plazo de ciento veinte días (120) corridos para la emisión del Diploma correspondiente, tal como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Educación Superior.

6. Hallazgos Positivos

6.1. CIRCUITO A: "Organización y Estructura"

6.1.a. El Departamento Títulos y Egresados cuenta con un Manual de Procedimientos que a la fecha no está actualizado. En noviembre de 2020 se implementó un procedimiento denominado Expediente Electrónico, que la Dirección de Títulos y Certificaciones de Rectorado puso en vigencia para toda la UTN. Por tal razón, se solicitó la actualización de los procedimientos al área correspondiente y se ha definido prioritariamente su armado y posterior aprobación para la Dirección Académica.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar al Logro de la Gestión.

6.1.b. La Dirección Académica cuenta con una estructura aprobada por Resolución Decano 505/2023 y previamente aprobada por Resolución del Rectorado N° 1680/2023 de fecha 29/12/2022.



El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

6.1.c. La retroalimentación con la Dirección de Títulos y Certificaciones de Rectorado es constante y fluida con el fin de agilizar la entrega de diplomas y certificados finales de estudio a los graduados.

Ante el envío del Expediente Electrónico de títulos a Rectorado, dentro del sistema SysAcad se registra automáticamente por cada egresado la fecha y hora de envío, y se recepciona al correo electrónico del Departamento Títulos y Egresados con copia a la Dirección Académica la confirmación del mismo y/o si hubiese devolución para realizar las correcciones pertinentes.

El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la de la Gestión.

6.2. CIRCUITO B: "Circuito Administrativo"

6.2.a. El formulario de solicitud de diploma instrumentado (a completar por el alumno) es el propuesto por la Dirección de Títulos y Certificaciones de Rectorado. La adaptación del mismo a la Ordenanza 1963 CSU sobre identidad de género cuenta con la aprobación por parte de la Secretaría Académica de la Facultad Regional, con lo cual se respeta la identidad de género auto percibida por la persona.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar al Logro de la Gestión

6.2.b. La recepción de la solicitud de certificado analítico/diploma se confirma al alumno a través de un mail automático que emite el Sistema Digital de Solicitudes de Títulos, desarrollado e implantado por la FRSF, al que se accede a través de la web.



Por lo tanto, el mismo se encuentra disponible para su rápida solicitud por parte del alumno y se le da tratamiento oportuno.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar al Logro de la Gestión.

6.2.c. La recepción del formulario de Solicitud de Diploma se hace en el Departamento Títulos y Egresados que actúa como boca/terminal de Mesa de Entradas, y efectúa el control pertinente de los datos cargados por el alumno.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar al Logro de la Gestión.

6.2.d. Dentro del estricto plazo de 15 días a la solicitud presentada por el egresado y una vez efectuados los controles relativos a su validez, se extiende una constancia de título en trámite que puede ser digital y/o impresa a requerimiento del egresado.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.2.e. El Departamento Legajos y Actas emite las Actas de Exámenes desde el sistema SysAcad, contemplando:

- a) Inexistencia de espacios en blanco o abreviaturas.
- b) Firma y aclaración del o los docentes responsables.
- c) Calificaciones de cada alumno, expresadas en números y letras o con la calificación Aprobado en los casos que corresponde.
- d) Enmiendas y otras irregularidades salvadas en observaciones con la firma de los docentes que integraron del tribunal examinador.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las



operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.2.f. Los expedientes de solicitud de títulos son confeccionados electrónicamente y remitidos a la Dirección de Títulos del Rectorado por SysAcad, contemplando la totalidad de las formalidades requeridas:

- a) Carátula con N° de Expediente.
- b) Copia de Solicitud de Título.
- c) Copia de DNI de frente y reverso.
- d) Copia de Título Secundario o Título de Grado (en caso de Posgrados).
- e) Certificado Analítico de Materias de la carrera.
- f) Resoluciones de Convalidación.
- g) Resolución del Consejo Directivo autorizando la emisión del diploma ad referendum del Consejo Superior.
- g) Resolución del CSU designando jurado de tesis y dictamen favorable del Jurado (en caso de Posgrados).
- h) Otros documentos y/o resoluciones que conforman la historia académica del alumno (autorizaciones de cursadas, prórrogas, excepciones al reglamento de estudios, etc.).

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercuta favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.2.g. El lugar físico de guardado de los Diplomas y Actas de Exámenes garantiza su resguardo e integridad, mediante armarios y archiveros bajo llave diseñados especialmente con ese fin, con cerraduras seguras y alarma en todo el ambiente, así como también detector de humos. Las Actas de exámenes son encuadernadas y digitalizadas.

El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran fortalecimiento al no exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la Gestión.



6.2.h. Los graduados son citados para la firma de sus diplomas mediante notificación fehaciente, a la dirección de mail consignada oportunamente en la solicitud de diploma. Asimismo, se les informa los días y horarios propuestos para retirar sus diplomas, tomando un turno habilitado a tal efecto en la web de la Facultad Regional.

El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran fortalecimiento al no exponer a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la Gestión.

6.2.i. Se confeccionan recibos firmados por los graduados como registros del retiro de los diplomas, los mismos quedan archivados en sus legajos. Asimismo, se asientan en el libro de graduados.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.2.j. Se constata que los graduados que se presentan a retirar sus diplomas firman el mismo en el acto, así como el certificado final de estudios, el libro de graduados y el recibo correspondiente, certificando su identidad mediante DNI. Si una tercera persona retira el diploma con un poder, sólo firma los recibos, se asienta en el libro de graduados que el retiro fue realizado mediante un poder y se guarda copia de dicho poder en el legajo del egresado.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.2.k. Tanto para el Registro, Legajo, etc. y como para la comunicación con el graduado se respeta la identidad de género autopercebida, haya o no rectificado su DNI, según lo establece la Ordenanza 1963 del Consejo Superior. Por otro lado, se contempla el Art. 3 de la Ordenanza 1963, en consonancia con lo establecido en la



Ley de Identidad de Género, pudiendo emitir nuevamente el diploma a fin de reflejar el cambio de identidad en caso de rectificación registral.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.3 CIRCUITO C: "Software Aplicado"

6.3.a. El sistema SysAcad se encuentra implementado en su totalidad, permitiendo cargar los datos del egresado para iniciar la gestión del título.

El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la Gestión.

6.3.b. El sistema SysAcad posee habilitado el módulo de Autogestión Alumnos que permite a los alumnos, por medio de su usuario y clave, su inscripción para cursar y rendir.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

6.3.c. El sistema SysAcad posee habilitado el módulo de Autogestión Docente que permite a los profesores, por medio de su usuario y clave, cargar la condición de los alumnos al finalizar la cursada, las Actas de Aprobación Directa y las Actas de Exámenes.

El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la Gestión.

6.3.d. El Departamento Legajos y Actas efectúa los controles de consistencia entre las Actas de Exámenes originales y las calificaciones cargadas por los Docentes en el Sistema SysAcad.



El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la Gestión.

6.3.e. El sistema SysAcad permite efectuar el control de correlatividades de materias y equivalencias entre planes de manera automática, el cual opone mediante un control manual a fin de detectar errores o inconsistencias.

El presente Hallazgo, se considera de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la Facultad Regional a riesgos de gran magnitud en el logro de la Gestión.

6.3.f. La Facultad Regional posee un centro de Cómputos que efectúa backups de los datos alojados en el sistema con periodicidad diaria, permitiendo restaurar la información del sistema SysAcad en caso de falla y monitoreando los incidentes a través de un software de gestión de servicios de TI que se denomina GLPI.

El presente Hallazgo se considera de **Medio Impacto**, atento que repercute favorablemente en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones, en el ámbito de la Facultad Regional, al ser riesgos, que podrían afectar a Logros de la Gestión.

7 Conclusión General

Como resultado de las tareas de la auditoría realizadas en relación al objeto del informe y teniendo en cuenta los hallazgos detectados, sus efectos y la recomendación sugerida en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe, es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, que el ambiente de control interno imperante en materia de Gestión de Otorgamiento de Títulos de Carreras de Grado, resulta **muy satisfactorio**, atento que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia, con las salvedades expuestas en el Acápito Hallazgos Negativos, de amenazas y debilidades, donde el ambiente de control interno imperante cuenta con debilidades de Medio Impacto, atento que podrían repercutir en el grado de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de las operaciones y podrían afectar al Logro de la Gestión.

Por otro lado, resulta menester hacer hincapié en las mejoras continuas y



sistemáticas que está realizando la nueva gestión de la Facultad Regional Santa Fe, tendiente al logro de un adecuado Ambiente de Control Interno, en todo el ámbito de dicha institución. En ese sentido, esta Unidad de Auditoría Interna pudo contrastar las mejoras implementadas y comprendidos dentro del marco de la normativa legal vigente, permitiendo garantizar los procesos de Tramitación, Ejecución y Seguimiento de los procesos de **Otorgamiento de Títulos** realizado en el ámbito de la Dirección Académica dependiente de la Secretaría Académica.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2023.

8. Opinión del Auditado por Circuitos (Para ser completado por el auditado)

Antes de brindar opinión sobre los Circuitos A, B y C, objeto de la presente auditoría, el auditado estima conveniente expresar algunas consideraciones respecto al apartado 5- *Hallazgos* - 5.1.1. *Hallazgos Negativos Amenazas*, valorado además como de Alto impacto por parte de la UAI.

Con relación a las observaciones vertidas en los ítems 5.1.1.a., 5.1.1.b., 5.1.1.c., 5.1.1.d., 5.1.1.e. y 5.1.1.f., se señala que:

- La Facultad Regional Santa Fe comparte con los auditores las preocupaciones inherentes a la excesiva cantidad de materias y contenidos en los Planes de Estudios, a la diferencia entre la duración teórica y real de la carrera, al riesgo de alto desgranamiento y deserción de los estudiantes. Con relación a ello, es oportuno exponer, según se detalla en cada punto, que:

5.1.1.a. Las carreras de grado que se implementan en Facultad Regional Santa Fe están encuadradas en los nuevos Diseños Curriculares aprobados por Ordenanza del Consejo Superior en 2022 para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, en los cuales se determina la cantidad de asignaturas, los contenidos mínimos de las asignaturas, la instancia de Proyecto Final de Carrera. Dado que la observación corresponde más a una condición de la Universidad en su conjunto que de la Facultad Regional en particular, cabrá esperar las próximas instancias convocadas por las máximas autoridades institucionales para discutir en torno a los distintos puntos involucrados. Asimismo, la Facultad Regional Santa Fe implementa desde hace ya algunos años distintas líneas de acción orientadas a acompañar al



estudiante en su paso por la Universidad, con el objetivo de promover su graduación (evitando el desgranamiento y la deserción). Se mencionan algunas de las más relevantes: Tutorías de Pares (académicas, disciplinares y motivacionales en Análisis Matemático, Física, y Álgebra y Geometría Analítica); Gabinete Psicopedagógico (brinda asesoría a estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad universitaria); Unidad de Género (transversalización de la perspectiva de género, generando espacios de formación y capacitación para la comunidad universitaria y docentes de escuelas secundarias); Tutorías en cursos de ingreso para Matemática y Física; Unidad de Acompañamiento a personas con discapacidad; Tutorías para estudiantes con discapacidad; GUIAS (estudiantes avanzados que acompañan a ingresantes en aspectos relacionados a la vida universitaria). Y con relación a los estudiantes avanzados, desde el 2010 se implementó el Programa Volver a la Universidad con distintas estrategias de acompañamiento y organización de instancias de convocatoria, acompañamiento y posibilidades de acreditación de las últimas asignaturas de la carrera logrando la graduación de un alto porcentaje de estudiantes y en 2023 se aprobó el Programa Impulsando Ingeniería en la misma línea de acción.

5.1.1.b. Los nuevos Diseños Curriculares aprobados por Ordenanza del Consejo Superior en 2022 prevén salidas intermedias en las carreras correspondientes a tres ingenierías de Facultad Regional Santa Fe como: Analista Desarrollador Universitario de Sistemas de Información / Analista Desarrolladora Universitaria de Sistemas de Información, título intermedio de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información - Plan 2023, aprobada por Ordenanza 1901; Técnico Universitario en Administración, Producción y Gestión Industrial / Técnica Universitaria en Administración, Producción y Gestión Industrial, título Intermedio de la Carrera de Ingeniería Industrial. – Plan 2023, aprobada por Ordenanza 1932 y Tecnicatura Universitaria en Mecánica, título Intermedio de la Carrera de Ingeniería Mecánica – Plan 2023, aprobado por Ordenanza 1989.

5.1.1.c. Se realizan por distintas vías, comunicaciones tendientes a agilizar el inicio del trámite ya sea través de los Docentes de Proyecto Final de las carreras, al



solicitar la mesa especial, y/o al efectuar los controles de culminación de la carrera. Asimismo, se los contacta una vez rendida la última asignatura para que lo inicie.

5.1.1.d. La Dirección Académica de la Facultad Regional Santa Fe trabaja anualmente analizando y asentado en bases digitales el estado de avance de los estudiantes que al menos hayan aprobado el 90% de la carrera a Secretaría Académica y a las Direcciones de Departamentos de Especialidad.

5.1.1.f. Desde la Dirección de Títulos y Certificaciones de la UTN se está desarrollando un sistema de seguimiento para los Departamentos de Títulos y Egresados de las Facultades a fin de lograr el seguimiento de la tramitación en forma global.

Asimismo, el auditado estima conveniente expresar algunas consideraciones respecto al apartado 5- *Hallazgos* - 5.1.2. *Hallazgos Negativos Debilidades*, valorado además como de *Mediano impacto* por parte de la UAI.

Con relación a las observaciones vertidas en los ítems 5.1.2.a. la Dirección Académica de la Facultad Regional Santa Fe efectúa desde hace más de 10 años controles manuales mencionados en el punto 5.1.1.d. lo que se advierte de situaciones académicas que permiten intervenir con anterioridad al egreso para no demorar el trámite de título y lograr mejorar los 120 días que corren a partir de que el estudiante aprueba la última instancia curricular; es decir: Proyecto Final de carrera. Amén de ello, concuerda con el auditor en la necesidad de confeccionar un Tablero de Control digital que optimizaría controles previos de evaluaciones a tal fin.

Circuito A: "Organización y Estructura"

No hay opinión del auditado.

Circuito B: "Circuito Administrativo"

No hay opinión del auditado.

Circuito C: "Software Aplicado"

No hay opinión del auditado.



9. Conclusión Final (para ser completado por la UAI)

En relación a la opinión del auditado, esta Unidad de Auditoría Interna no presenta objeción alguna y entiende que los comentarios vertidos en el Acápite "Opinión del Auditado", representan fortalezas de la misma Facultad Regional y las mismas deberían ser tipificadas de **Alto Impacto** al evidenciar un gran **fortalecimiento al no exponer** a la institución a riesgos de gran magnitud en la Gestión.

Por otro lado, se ratifica lo expuesto en el Acápite Conclusión General del presente informe de auditoría, sumado a las fortalezas expuestas precedentemente

GARAY
HECTOR
DIEGO

Firmado
digitalmente por
GARAY HECTOR
DIEGO
Fecha: 2023.11.08
12:02:08 -03'00'

Lic. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN

Seguimiento de las Observaciones 2025

Respuesta del Auditado

AUDITORÍA: Auditoría de Gestión de Títulos

OBJETO: Revisión sobre Análisis y Evaluación de Gestión para el otorgamiento de Títulos de la FRSF-UTN

DEPENDENCIA: Facultad Regional Santa Fe

FECHA: 16/10/2023

INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

El presente tiene por objetivo indicar los avances sobre aspectos detallados como Hallazgos Positivos y Negativos marcados en el informe de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Tecnológica Nacional UAI-UTN sobre el relevamiento realizado entre el 25 al 29 de septiembre de 2023 con relación al Análisis y Evaluación de la Gestión de Otorgamiento de Títulos en el ámbito de esta Facultad.

Al respecto, y en el orden de Ítems expuestos en el mismo es que se detallan los planes de acción que se gestionaron e instrumentaron según cada tópico:

5.1.1. Hallazgos Negativos Amenazas

5.1.1.a. Respecto del desgranamiento o abandono y/o deserción de los estudiantes universitarios versus los contenidos de las carreras de grado se informa que a partir del 2023 se comenzó la etapa de implementación de los nuevos diseños curriculares según las Resoluciones CD N° 726, 727, 728, 729 de fecha 11/12/2023 y 627 de fecha 01/12/2022 por la que se aprobaron los planes de transición para las carreras Ingeniería Civil, Ingeniería en Energía Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente. Se adjunta Planes de Transición FRSF UTN en **Anexo I**.

Los mismos se efectuaron mediante los Lineamientos Generales para Diseños Curriculares de Ingeniería establecidos por la Ordenanza N° 1753 y la Resolución de CS N° 368/21 para el proceso de adecuación curricular; las Resoluciones Ministeriales que establecen las Actividades Reservadas, y las normativas que aprueban los estándares de acreditación de cada carrera de ingeniería. Estas normativas, junto con las recomendaciones plasmadas en el Libro Rojo del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), constituyen la base de los actuales Diseños Curriculares, cuya implementación en esta Facultad finaliza en el 2027.

Respecto a la duración estimada de los egresados de los últimos años continúa siendo mayor a la duración teórica que es de 5 años en las Ingenierías, salvo Ingeniería Civil que es de 5,5 años. Se adjunta una captura del Tablero de Control en el Gráfico 1.

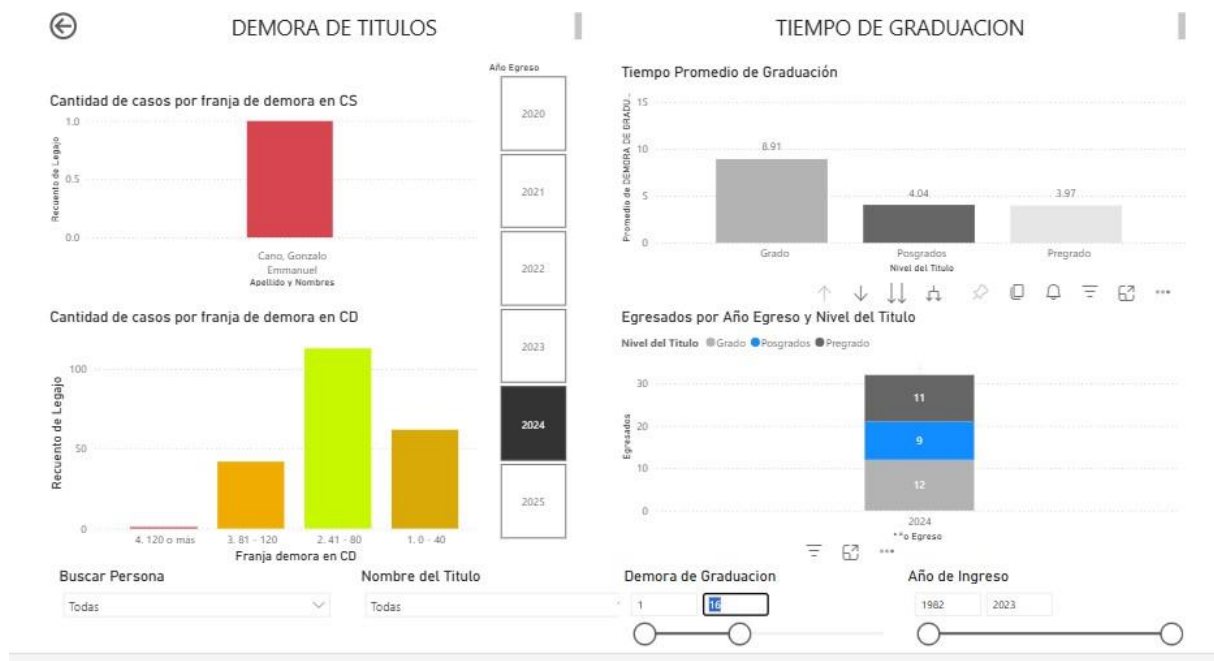


Gráfico 1. Imagen Tablero de control demora de graduación en años, según Ciclo Lectivo 2024.

Asimismo y con relación al ítems **5.1.1.b.** se amplió la oferta académica que ofrecen las carreras de ingeniería con la incorporación, en tres de ellas, de títulos intermedios con salida laboral acorde a las nuevas exigencias, según se detalla: Técnico/a Universitario/a en Administración, Producción y Gestión Industrial, Analista Desarrollador/a Universitario/a de Sistemas de Información y Técnico/a Universitario/a en Mecánica aprobados por Ordenanzas N° 1932, 1939 y 1989 de las carreras Ingeniería Industrial, Sistemas de Información y Mecánica, respectivamente. Además, se continúa con dos cohortes consecutivas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

5.1.1.c. Con relación al riesgo de perder la condición de egresado, al no haber efectuado la solicitud del título en tiempo y forma y ante el proceso de transición de los cambios de planes en esta Facultad se instrumentó un seguimiento formal y personalizado de los egresados al momento de rendir su última materia para iniciar el mismo. No registrando ningún caso al día de la fecha pendiente.

En consonancia con la amenaza referida se regularizó una situación de ciclos lectivos anteriores habiendo anulado por Resolución CD N° 98/2024 de fecha 07-03- 2024, los números de registros del padrón de egresados de la Facultad Regional Santa Fe a los estudiantes que fueron incorporados erróneamente sin haber cumplimentado el trámite de título previsto en los Reglamentos de Estudios de carreras de grado y posgrado, así como en Circulares 19/01 y 1/03. Se adjunta Resolución CD N° 98/2024 en **Anexo II**.

El SysAcad controla la carga horaria total de electivas y muestra en **Alumnos/Vistas relacionadas/Estado Académico** el detalle de las materias y sus estados vinculado al avance de la carrera, y se verifica lo propio ante la posibilidad de egreso.

5.1.1.d. Durante el 2024 y 2025 de forma conjunta con los Departamentos de Ingenierías, Docentes de niveles superiores y la Dirección Académica se implementó el Proyecto de reinserción académica "Impulsando Ingeniería" aprobado por Resolución CD N° 427/2023. En dicho proceso se recibieron 62 egresados en 2024 y en Ciclo lectivo 2025 164 estudiantes fueron reinsertos con cursados especiales, en el marco de dicho programa, en 37 asignaturas de las ingenierías y se continúa, con convocatorias similares, para los dos ciclos lectivos siguientes. Se adjunta Resolución mencionada en **Anexo III**.

5.1.1.e. Se incorporó un personal en la Dirección Académica por lo que continúa el riesgo de no poder asegurar a un mediano plazo el cumplimiento de las tareas, misiones y funciones de la misma, por no contar en el momento con el capital humano en formación para el reemplazo del Capital humano altamente capacitado, idóneo y experimentado que está llevando las tareas inherentes a las funciones que se encuentra a pocos años de iniciar los trámites jubilatorios. Se retomará el tema con la asunción de las nuevas autoridades de esta Facultad en el próximo año.

5.1.1.f. Se implementó un seguimiento en línea desde Sysacad por parte del Departamento Títulos y Egresados con los distintos controles efectuados por parte de la Dirección de Títulos y Certificaciones del Rectorado incluido observaciones y devoluciones si correspondiese según se muestra en Gráfico 2; lo que permite conocer la trazabilidad del trámite.

Asimismo, el egresado recibe por correo electrónico las notificaciones por cada movimiento que genera su Expediente de Diploma en Rectorado, desde que ingresa hasta la finalización del trámite, como se muestra en Gráfico 3.

Movimientos del Egresado BÄR, MARTÍN ALEJANDRO en Rectorado

Lugar	Estado	Observación
Ingreso a Rectorado	Aprobado	
En control	Aprobado	
Enviado a la Facultad	Devuelto	Faltan firmas en resolución de aceptación a magíster y resolución de Jurado de Tesis. Falta Dictamen de Tesis. Calificación de "Tutorías y actividad"
En control	Aprobado	
Enviado a la Facultad	Devuelto	Faltan firmas en resolución de aceptación a magíster y resolución de Jurado de Tesis. Falta Dictamen de Tesis. Calificación de "Tutorías y actividad"
En control	Aprobado	
Enviado a la Facultad	Devuelto	La materia Tutorías y actividades complementarias debe confeccionarse en un acta con calificación APROBADO y no por créditos.
En control	Aprobado	
Enviado a Mesa de Entradas	Trámite finalizado - Re	

Grafico 2. Captura pantalla SysAcad Movimientos de expediente de títulos en Rectorado

SysAcadWeb Trámites		
Romina Sol		
Expediente - Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior		
Fecha	Lugar	Estado
22-04-2025	Ingreso a Rectorado	Aprobado
22-04-2025	En control	Aprobado
24-04-2025	Enviado a la Facultad	Devuelto
28-04-2025	En control	Aprobado
25-06-2025	Título Aprobado por Consejo Superior	Aprobado
04-09-2025	Enviado a Mesa de Entradas	Trámite finalizado - Rectorado

Grafico 3. Captura pantalla Movimientos de expediente de títulos en Rectorado que recibe el egresado

5.1.2. Hallazgos Negativos Debilidades

5.1.2.a La Dirección Académica a través de la Secretaría de Gestión desarrolló un Tablero de Control mediante el software POWER BI, que se sustenta con los datos extraídos de la base de trámites de egresados del SysAcad. Este tablero permite controlar los plazos con alertas tempranas a efectos de lograr disminuir los tiempos, y dar cumplimiento con el requerimiento de ciento veinte días (120) corridos para la emisión del Diploma correspondiente, tal como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Educación Superior, también brinda posibilidades de efectuar seguimientos de duración real de las carreras, demoras de trámites, avances de los estudiantes por carreras, entre otros; para una efectiva gestión. La demora promedio hasta finalizar el trámite de esta Facultad en el ciclo lectivo del egreso es de **104 días**.

Se adjunta el link del Tablero de control para ver posibles búsquedas con datos de prueba:

Link: https://app.powerbi.com/links/DuSqjR3o7f?ctid=82d48bf6-54a4-498b-b87d-309355f1c7f2&pbi_source=linkShare

6. Hallazgos Positivos

6.1. CIRCUITO A: “Organización y Estructura”

6.1.a. En septiembre de 2025 se presentaron los Manuales de Procedimientos Departamento Títulos y Egresados y Departamento Legajos y Actas actualizados para su conocimiento y aprobación ante el Consejo Directivos según se detalla a continuación:

Procedimientos Dpto Legajos y Actas

- Armado de llamados a exámenes
- Asignación de Legajos a estudiantes de las Facultades del Consorcio
- Carga de Regularidades y Aprobaciones Directas de Grado y Pregrado Consorcio
- Carga de Regularidades y Aprobaciones Directas de Grado y Pregrado
- Generación de Mesas especiales
- Gestión de Actas de Exámenes.
- Modificación de fechas de Mesas de exámenes
- Rectificación de regularidades
- Registro de Preinscripciones en Sysacad

Procedimientos Dpto. Títulos y Egresados

- Conformación Expediente de Título Electrónico para aprobación de título
- Generación de Diplomas y Títulos



- Solicitud de Certificados y Legalizaciones

Se presentaron, además, los Procedimientos de Dpto Biblioteca y se continúa trabajando en la corrección de los correspondientes a los Departamentos Alumnos y Sistematización de Datos de la Dirección Académica para dar cierre a la totalidad de los mismos. A continuación, se detallan los del Dpto Biblioteca:

Procedimientos Dpto. Biblioteca

- Catalogación de Recursos en línea (monográficos)
- Devolución de documentos
- Manual de Procesos Técnicos
- Préstamos de documentos
- Registro de No transacciones
- Registro de Usuarios
- Renovación de Prestamos

Se adjuntan los procedimientos actualizados en **Anexo VI**.

6.1. CIRCUITO B: "Circuito Administrativo"

6.1.f. Con relación a los expedientes de diplomas se continúa con el armado electrónico para remitir a la Dirección de Títulos de Rectorado de la totalidad de los egresados de nuestra Facultad.

Al respecto se aprobó la implementación de la Digitalización de los legajos de graduados de carreras de grado, pregrado, postítulo y posgrados de esta Facultad aprobada por Resolución CD N° 227/2025. Procedimiento que se encuentra en la etapa inicial de ejecución, habiéndose digitalizado, a la fecha, 1400 legajos. El objetivo es finalizar en el ciclo lectivo 2026 con la totalidad de los mismos, que superan los 6700 expedientes. Se adjunta la Resolución mencionada en el **Anexo IV**.

El resguardo de la documentación detallada a continuación se archiva en



repositorio seguro en el siguiente orden:

- Solicitud de Diploma
- Documento de Identidad
- Fotos
- Certificado de Título anterior.
- Certificado analítico y/o analítico de control.
- Resoluciones de excepciones otorgadas y/o convalidaciones.
- Expedientes de Equivalencias: Resoluciones que otorgan las mismas.
- Expedientes de pases, resoluciones.
- Y otras resoluciones inherentes a la historia académica.
- Resolución de Consejo Superior, en donde se aprueba el título respectivo para el caso de egresados donde no esté digitalizado en Consejo Superior.
- Recibo firmado por el egresado de retiro de Diploma
- Recibo firmado por el egresado de retiro de Certificado Analítico.
- Fotografía de las obleas de los diplomas y certificados analíticos, a partir del 2012.
- Fotografía de la oblea de seguridad impuesta por Rectorado de la U.T.N.

6.2.j. Con relación a los diplomas de los títulos de egresados mediante la Ordenanza N° 1962 se aprobó un nuevo diseño de diplomas para la confección y expedición de títulos en la Universidad Tecnológica Nacional, donde entre otras cosas, se cambiaron los formatos con un diseño uniforme. Encontrándose en una etapa de transición en dicha implementación. Aclarando que no se firman los mismos por parte de los graduados como se había mencionado en la auditoría anterior. Se adjunta la Ordenanza N° 1962 en **Anexo V**.

6.3 CIRCUITO C: "Software Aplicado"

6.3.a. Respecto de los Softwares aplicados a la gestión para el otorgamiento de Títulos como para el funcionamiento de todas las actividades Académico-



administrativas de la Dirección Académica continúan siendo SysAcad, SysAdmin, App UTN-Móvil Santa Fe, Módulo preinscripción de los aspirantes a ingreso, como la implementación de un módulo de trámites de títulos y otros vinculados a los estudiantes. Habiéndose optimizado en 2025 la sincronización automática entre Facultades pertenecientes a los consorcios.

Continúa por parte de Subsecretaría de Tics el monitoreo diario de incidentes como el backups de los datos alojados en los sistemas mencionados, permitiendo restaurar la información del sistema SysAcad en caso de fallas y el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos mediante el seguimiento desde la apertura del incidente, tratamiento y cierre del mismo a través del siguiente software GLPI.

CONCLUSIÓN FINAL

Desde la primera auditoría y en respuesta a los Hallazgos puntualizados por parte de la UAI-UTN se han gestionado procesos de mejoras en cada uno de ellos, con el desarrollo de un Tablero de Control alimentado con bases de datos armadas para alimentar el mismo y detectar de forma rápida y centralizada el estado de los indicadores claves, que permite a la Dirección Académica supervisar las distintas etapas y tomar decisiones oportunas, observar y evaluar los progresos de las estrategias y sus etapas de implementación.

Vinculado a la relevancia que tiene la emisión de títulos en una Universidad Pública y Federal como la UTN se prioriza la documentación de los trámites resguardando con la digitalización de la totalidad histórica de graduados de la Facultad Regional Santa Fe para garantizar la disponibilidad, fiabilidad, autenticidad y conservación de los mismos, preservándolos.

Finalmente, lo importante en toda gestión de mejoras es contar con los Recursos Humanos capacitados y comprometidos para llevar adelante dichas mejoras, y es loable destacar la labor del personal de la Dirección Académica en el apoyo que brinda en todas las etapas de acompañamiento del estudiantado desde el ingreso y hasta la graduación, con gran capacidad de adaptabilidad a los cambios y compromiso laboral diario de calidad y responsabilidad.



CONCLUSIÓN UAI

Acciones Encaradas

5.1.1. Hallazgos Negativos Debilidades

5.1.1.a. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que se ha propiciado las medidas tendientes a disminuir el desgranamiento o abandono y/o deserción de los alumnos, mediante el dictado de normativas tendientes a la implementación de nuevos diseños curriculares mediante los Lineamientos Generales para Diseños Curriculares de Ingeniería, cuya implementación en la Facultad Regional Santa Fe finalizará en el año 2027.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto finalicen la implementación de los nuevos diseños curriculares en el año 2027.

5.1.1.b. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que se amplió la oferta académica que ofrecen las carreras de ingeniería con la incorporación, en tres de ellas, de títulos intermedios con salida laboral acorde a las nuevas exigencias, según se detalla: Técnico/a Universitario/a en Administración, Producción y Gestión Industrial, Analista Desarrollador/a Universitario/a de Sistemas de Información y Técnico/a Universitario/a en Mecánica aprobados por Ordenanzas N° 1932, 1939 y 1989 de las carreras Ingeniería Industrial, Sistemas de Información y Mecánica, respectivamente. Además, se continúa con dos cohortes consecutivas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionadas en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra Regularizado.**

5.1.1.c. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales



proporcionada, se han se ha podido comprobar que, con relación al riesgo de perder la condición de egresado, al no haber efectuado la solicitud del título en tiempo y forma y ante el proceso de transición de los cambios de planes en esta Facultad se instrumentó un seguimiento formal y personalizado de los egresados al momento de rendir su última materia para iniciar el mismo. No registrando ningún caso al día de la fecha pendiente.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionadas en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra Regularizado.**

5.1.1.d. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionada, se han se ha podido comprobar que, durante el 2024 y 2025 de forma conjunta con los Departamentos de Ingenierías, Docentes de niveles superiores y la Dirección Académica se implementó el Proyecto de reinserción académica "Impulsando Ingeniería" aprobado por Resolución CD N° 427/2023. En dicho proceso se recibieron 62 egresados en 2024 y en Ciclo lectivo 2025 164 estudiantes fueron reinsertos con cursados especiales, en el marco de dicho programa, en 37 asignaturas de las ingenierías y se continúa, con convocatorias similares, para los dos ciclos lectivos siguientes.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionadas en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra Regularizada.**

5.1.1.e. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que se ha propiciado las medidas tendientes a, la incorporación de una persona más, en la Dirección Académica, independientemente que actualmente, continúa el riesgo de no poder asegurar a un mediano plazo el cumplimiento de las tareas, misiones y funciones de la misma, por no contar en el momento con el capital humano en formación para el reemplazo del Capital humano altamente capacitado, idóneo y experimentado que está llevando las tareas inherentes a las funciones que se encuentra a pocos años de iniciar los trámites jubilatorios. Se retomará el tema con la asunción de las nuevas



autoridades de esta Facultad en el próximo año.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra en trámite** hasta tanto la Dirección Académica cuente con el Capital Humano idóneo para cumplir con las tareas de las misiones y funciones de la misma.

5.1.1.f. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que se implementó un seguimiento en línea desde Sysacad por parte del Departamento Títulos y Egresados con los distintos controles efectuados por parte de la Dirección de Títulos y Certificaciones del Rectorado incluido observaciones y devoluciones si correspondiese según se muestra en Gráfico 2; lo que permite conocer la trazabilidad del trámite.

Asimismo, el egresado recibe por correo electrónico las notificaciones por cada movimiento que genera su Expediente de Diploma en Rectorado, desde que ingresa hasta la finalización del trámite.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionadas en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra Regularizado.**

5.1.2. Hallazgos Negativos Debilidades

5.1.2.a Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que, la Dirección Académica a través de la Secretaría de Gestión desarrolló un Tablero de Control mediante el software POWER BI, que se sustenta con los datos extraídos de la base de trámites de egresados del SysAcad. Este tablero permite controlar los plazos con alertas tempranas a efectos de lograr disminuir los tiempos, y dar cumplimiento con el requerimiento de ciento veinte días (120) corridos para la emisión del Diploma correspondiente, tal como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Educación Superior, también brinda posibilidades de efectuar seguimientos de duración real de las carreras, demoras de trámites, avances de los estudiantes por carreras,



entre otros; para una efectiva gestión. La demora promedio hasta finalizar el trámite de esta Facultad en el ciclo lectivo del egreso es de **104 días**.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionadas en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo se encuentra Regularizado.**

6.Hallazgos Positivos

6.2. CIRCUITO A: "Organización y Estructura"

6.1.a. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que, en septiembre de 2025 se presentaron los Manuales de Procedimientos Departamento Títulos y Egresados y Departamento Legajos y Actas actualizados para su conocimiento y aprobación ante el Consejo Directivos, además, los Procedimientos de Dpto Biblioteca y se continúa trabajando en la corrección de los correspondientes a los Departamentos Alumnos y Sistematización de Datos de la Dirección Académica para dar cierre a la totalidad de los mismos:

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo Positivo denota una continua mejora continua en la Dirección Académica de la Facultad Regional y un Capital Humano idóneo para cumplir con las tareas de las misiones y funciones de la misma.**

6.2 CIRCUITO B: "Circuito Administrativo"

6.2.f. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que, con relación a los expedientes de diplomas se continúa con el armado electrónico para remitir a la Dirección de Títulos de Rectorado de la totalidad de los egresados de nuestra Facultad.

Al respecto se aprobó la implementación de la Digitalización de los legajos de graduados de carreras de grado, pregrado, postítulo y posgrados de esta Facultad aprobada por Resolución CD N° 227/2025. Procedimiento que se encuentra en la



etapa inicial de ejecución, habiéndose digitalizado, a la fecha, 1400 legajos. El objetivo es finalizar en el ciclo lectivo 2026 con la totalidad de los mismos, que superan los 6700 expedientes.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo Positivo denota una continua mejora continua en la Dirección Académica de la Facultad Regional y un Capital Humano idóneo para cumplir con las tareas de las misiones y funciones de la misma.**

6.2.j. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que, con relación a los diplomas de los títulos de egresados mediante la Ordenanza N° 1962 se aprobó un nuevo diseño de diplomas para la confección y expedición de títulos en la Universidad Tecnológica Nacional, donde entre otras cosas, se cambiaron los formatos con un diseño uniforme. Encontrándose en una etapa de transición en dicha implementación. Aclarando que no se firman los mismos por parte de los graduados como se había mencionado en la auditoría anterior.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo Positivo denota una continua mejora continua en la Dirección Académica de la Facultad Regional y un Capital Humano idóneo para cumplir con las tareas de las misiones y funciones de la misma.**

6.3 CIRCUITO C: "Software Aplicado"

6.3.a. Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentales proporcionadas, se han se ha podido comprobar que, con respecto de los Softwares aplicados a la gestión para el otorgamiento de Títulos como para el funcionamiento de todas las actividades Académico- administrativas de la Dirección Académica continúan siendo SysAcad, SysAdmin, App UTN-Móvil Santa Fe, Módulo preinscripción de los aspirantes a ingreso, como la implementación de un módulo de trámites de títulos y otros vinculados a los estudiantes.



Habiéndose optimizado en 2025 la sincronización automática entre Facultades pertenecientes a los consorcios.

Por lo expuesto por el auditado y de las pruebas documentadas proporcionada, en su Informe de fecha 16/10/2023, **el presente Hallazgo Positivo denota una continua mejora continua en la Dirección Académica de la Facultad Regional y un Capital Humano idóneo para cumplir con las tareas de las misiones y funciones de la misma.**

**Lic.Cdor. Héctor Diego Garay
Auditor Interno Titular UTN**